

Buques públicos

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Buques o afectados navales al servicio del poder público, independientemente del carácter de su propietario, entendiéndose como tal al destino, [prestaciones](#) y afectación que éstos tienen, tales como los buques de guerra, policía, aduanas, sanitarios o humanitarios.